



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
**PALACIO DE JUSTICIA Cra. 10 No. 12-15**  
**Piso No. 09, Torre B**  
[j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**Tel. 8986868 Ext. 5052-5053**

## **AVISO**

El día catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente aviso por el termino de veinte (20) días en la secretaria del despacho, y en el micrositio de la Rama Judicial, informando a los interesados que en este Despacho se adelantó un proceso ejecutivo con número de radicación 76001400300519950060100, cuyo expediente figura extraviado, y que existe solicitud de levantamiento de medidas cautelares que fueron decretadas, entre las que se encuentra la cancelación de embargo de la motocicleta identificada con No. de placa WAX81, marca Yamaha, de propiedad del señor **DRIGELIO LASSO GUZMÁN** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.022.645.

Lo anterior para efectos de que se comuniquen la posible existencia de embargo de remanentes, y se informa que una vez vencido el término previsto el juez resolverá sobre la entrega del vehículo embargado.

En caso de no existir procesos abstenerse de dar respuesta.

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS**

Secretaria

07